Justicia

Al responder cite este número
MJD-OFI26-0019884-DJF-20200

Bogotá D.C., Colombia, 27 de abril de 2026

Señora
FRANCY EMMANUELA JIMÉNEZ GARZÓN
Directora de Control Social
Veeduría Ciudadana VEE-JUSTICIA
veeduriaveejusticia@gmail.com
Bogotá, D.C.

Contraseña:q95CkhFZsA

Con copia
JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO –LEY 600 DE 2000 DE BOGOTÁ

Asunto:Cumplimiento fallo de tutela No. 2026-00097 del 23 de abril de 2026
Referencia: Remisión de oficios MJD-OFI26-0011976 y MJD-OFI26- 0018804
Peticionario: Francy Emmanuela Jimemez Garzon.

Respetada señora FRANCY JIMEMEZ:

El Grupo de Inspección, Vigilancia y Control de las Comisarías de Familia de la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho, en ejercicio de las funciones asignadas mediante el Decreto 1427 de 2017, y en cumplimiento estricto de lo ordenado por el Juzgado 50 Penal del Circuito –Ley 600 de 2000 de Bogotá mediante fallo de tutela No. 11001-31-04050-2026-00097-00 del 23 de abril de 2026, procede nuevamente a efectuar la remisión de los actos administrativos que dan respuesta de fondo a las comunicaciones

Justicia

No. (MJD-EXT26-0016745, MJD-EXT26-0016630, MJD-EXT26-001814) y (MJD-EXT26-0025141, MJD-EXT26-0025373, MJD-EXT26-002540), a saber:

1. **MJD-OFI26-0011976** del 17 de marzo de 2026
2. **MJD-OFI26- 0018804** del 21 de abril de 2026

Con la remisión de los precitados documentos, los cuales se anexan al presente escrito para su conocimiento y fines pertinentes, este Ministerio da cabal e íntegro cumplimiento a la orden judicial impartida dentro de la acción de tutela de la referencia, dentro de los términos perentorios e improrrogables establecidos en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991, que regula el cumplimiento de los fallos de tutela por parte de las autoridades públicas.

En consecuencia, y bajo las precisiones aquí consignadas, se entiende atendida de fondo la solicitud que dio origen a la acción constitucional, quedando esta cartera ministerial atenta a brindar colaboración en aquellos asuntos que se enmarquen dentro del ámbito de nuestras competencias legales.

Anexos:

1. Comunicaciones MJD-EXT26-0016745, MJD-EXT26-0016630 y MJD-EXT26-001814 Queja Principal
2. Fallo de tutela No. 2026-00097 del 23 de abril de 2026.
3. Oficio MJD-OFI26-0011976 del 17 de marzo de 2026.
4. Oficio MJD-OFI26- 0018804 del 21 de abril de 2026.

Cordialmente,

Sara Romero

SARA CAROLINA ROMERO LÓPEZ
Directora de Justicia Formal

Elaboró:
Rafael Andres Suarez de la ossa
Contratista IVC CF
Dirección de Justicia Formal

Revisó:
Sandra Amalia Jaramillo Charry
Coordinadora
Angie Katerine Vidal Velasco
Contratista
Dirección de Justicia Formal

Aprobó:
Sandra Amalia Jaramillo Charry
Coordinadora
Dirección de Justicia Formal